



A.2.232.358 *

Juan Esteve

Carlos Ochoa

Juan José Ferrer

Interventor

Juan José Ferrer

Secretario

Carlos Ochoa

Nº. 56

SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

4 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1937

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cuatro del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musolés, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día seis de Agosto, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario

Carlos Ochoa

Nº. 57.

SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 6

DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1937

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día seis del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, del Ser. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Sres. Gestores, D. Ramón Rotger Pizá, D. Juan Mezana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Miret, Del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, habiendo justificado legalmente su falta de asistencia D. Jorge Coll Mayol, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y veinte minutos, el Sr. Presidente declara habierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día treinta del mes de Julio próximo pasado, la que se aprueba por unanimidad.

2
Se aprueban
cuentas.

Sale D. Guillermo Cirerol Thomás.
Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, los que en junto suman la cantidad de siete mil ochocientas cuarenta pesetas, con sesenta y nueve céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora Municipal.

REEMPLAZOS.

Una de D. Juan Guasp, por impresos mes Junio, 90. Ptas—Otra del mismo por id, id, 62 — Una de Caja Recluta nº 57, socorros a mozos, reemplazos - 1937. - 38. y revisiones, 998. Total. 1.150. P.

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D. Pedro J. Morey Pujol, por cerrucho, tenazas, con destino al Almacén Municipal, 14'25 — Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra empedrado de calles, con destino al Almacén Municipal, - 451'80 — Una de J. Morey Pujol, por puntas con destino al Almacén Municipal, 38'20 — Una de D. Jaime Gaimari Seguí, por sillares grueso, para el Mercado plaza de Navegación, 55 — Una de D. Pedro J. Mo-



rey Pujol, por cubos, regadera, aceitera, martillo, destornillador, llave rodillo, papel esmeril y puntas para las obras de este Ayuntamiento, - 49'95 = y Una del mismo, por rejilla, puntas, pinceles, tornillos para las obras de este Ayuntamiento, 9'90. Total, 599'10. Ptas.

AGUAS.

Una de E. Codina, arandelas y abrazaderas goma, 21'70 = Una de Gas y Electricidad S.A. afoetida Rinconada, 27'75 = De id, id, fuerza motriz elevación agua Mayo, 200'05. = Id, id, alumbrado, id, 8'84 = Una de Uralita S.A. piezas uniones, 64 = Una de Juan Aguiló, trabajos y materiales Abril, 462'35 = Id, id, trabajos escaleras de la Seo, 380'50 = Una de A. Hernandez, regla hierro, Fuente de la Villa, 30 = Una de P.A. Taberner, empedrado Rinconada, 697 = Una de Catalá y Riutord, hilo presintos, escobillas, etc. 18'80 = Una de M. Roig, sillares para Rinconada, 170'50 = Una de M. Vidal, arreglo bomba, plaza del Socorro, 92'50 = Una de A. Bar, tejas mallorquinas para Rinconada, 90 = Una de J. Aguiló, arreglo fuentes, 181'60 = Una de F. Soler, hojas para copias, 16 = De id, id, talonarios Marzo y Abril, 150'75 = Id, id, id, Abril y Mayo, 114'75 = Una de E. Codina arandelas, empaquetadura goma, 39 = De Gas y Electricidad, alumbrado Junio, 8'85 = Id, id, fuerza motriz, id, 267 = De M. Vidal, materiales para fuentes públicas, 48 = De M. Amengual, instalación electrica Rinconada, 277'95 = y Una de B. Comas, varias partidas hipoclorito sódico, - 280. Total. Ptas. - 3.647'89.

ADMINISTRACION ARBITRIOS

Una de D. Antonio Valls Valleriola, por Marchamos latón y plomo, - 1.056'70.

ESTADISTICA

Una de D.F. Pons, por impresos, 173 = y Otra del mismo, por id, 220. Total, Ptas. 393.

ENSANCHE

Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por piedra machacada, 994.

Entra D. Guillermo Cirerol Thomás.

3
Se aprueban extracto acuerdos sesiones mes Julio próximo pasado. A continuación se aprueba el Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal, durante las sesiones celebradas en le mes de Julio próximo pasado.

4
Se aprueba conceder pagas de toca a Vda. Gd^a. Nocturno, D. José Alcover Bergas. Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, exponiendo que no vé inconveniente se acuerde se concedan las pagas de toca correspondientes, a la Viuda del Guardia nocturno D. José Alcover Bergas, conforme lo solicita en una instancia.

5
Se retira del Orden del Día. Por orden del Sr. Alcalde, se retira el asunto número cinco del Orden del Día, que trata sobre paradas autos, del servicio público.

6.
Se aprueba dictamen autorizando a D. Pedro Mas, para que instale caseta para expender carne, en Plaza Abastos. Acto continuo se aprueba un dictamen de la antedicho Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, manifestando que examinada una instancia presentada por D. Pedro A. Mas Capellá, en la que pide se le autorice la instalación de una caseta para expender carne en el tinglado 2, trastes 15 y 16, de la plaza de Abastos de esta Ciudad, no vé dicha Comisión inconveniente en que se acceda a lo pedido a título de precario.

7.
Se aprueban la 29 y 30. Liquidaciones proyecto general, aguas, Noviembre y Diciembre. A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Aguas y Alcantarillado, propone a V.E. se sirva aprobar la liquidación formulada por el Ingeniero Municipal, Director del Servicio de Aguas y Alcantarillado, D. José Zaforteza Musoles, de las obras efectuadas por el Contratista del Proyecto General de conducción de aguas y saneamiento del subsuelo de esta Ciudad, D. Antonio Balaguer Tugores, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1936, y que asciende a la cantidad de noventa y siete mil trescientas sesenta pesetas noventa y cinco céntimos, (97.360'95.); propone también la Comisión informante que se reconozca al Sr. Balaguer, dicho crédito de 97.360'95, pesetas, pasando la liquidación aprobada a la Comisión de Hacienda para su resolución definitiva.- Palma de Mallorca, 31 de Julio de 1937. 2^a. Año Triunfal.-El Presidente de la Comisión.- Juan Sastre.- rubricado".



A.2232,360 *

8. Se aprueban varias denuncias por ocupacion de la Via publica.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comision de Arbitrios, que vistas las denuncias presentadas por el Inspector de Arbitrios, por defraudacion de la Ordenanza de Ocupacion de la Via publica, por situado de mesas y marquesinas, contra D. Salvador Barcelo Carbonell, D. Jaime Alemañy Enseñat, y D. Juan Comas Salvá.

La Comision propone a la Gestora, se les imponga el duplo de cuota de acuerdo con el Articulo 568, del Estatuto Municipal, segun liquidaciones practicadas al dorso de las actas.

9. Se aprueban permisos obras particulares en el Interior de esta Capital.

A continuacion se aprueban las 7 instancias siguientes en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Interior de esta Capital, despues de examinadas las instancias en que lo solicitan:

- A D. Pedro Torrens Arrom, cambiar persianas, calle Credito Balear, 56.
- A D. Juan Ballester Llaneras, colocar puertas en la fachada, Casas de Son Ametller, 12
- A D. Salvador Pastor Sitjar, arreglar desperfectos en la finca n.º 21, de la plaza de San Antonio.
- A D. Juan Castelló, por D. Bruno Pila, construir erja, columnas de marmes y pretil, en Son Roca.
- A D. Jorge Aguiló Forteza, arreglar desperfectos, calle Anselmo Clavé, 46 a 50.
- A D. Bartolomé Sans Morey, construir cisterna en Ca'n Panse, Establiments.
- y A D. Jaime Far, Valldepadrinas, elevar cubierta, 80, cm.

10. Se aprueban permisos obras, en el Ensanche.

Se aprueban tambien los ocho permisos siguientes para efectuar obras en el Ensanche:

- A D. Juan B. Cuadreny Torres, para construir un pozo en el jardin de la finca n.º 38, de la avenida del Marqués de la Cénia.
- A D. Jaime Homer Calafét, para construir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle de Ricardo Anckermann.
- A D. Guillermo

Forteza, en nombre de D^a. Ana Piña Cortés, para construir una pared de cerca, en un solar entre las calle de Aragón y de Nicolás de Patx, antiguo predio Son Llatge. — A D. Bernardo Roca Arbona, para construir un tercer piso sobre la planta baja y dos pisos, en la calle Nicolás de Patx. — A D. Jaime Mas Guardiola, para construir un edificio de planta baja y piso, en un solar lindante con la calle de Gabriel Maura, angular con la del Obispo Maura. — A D. Gabriel Ensañat Pujol, para construir una casa de planta baja y piso, en un solar lindante con la calle de Vasco de Gama. — A D. Miguel Obrador Soler, para construir una casa de planta baja, en un solar lindante con la calle de Juan Bauzá, y A D. José Barber Moll para construir una pared de cerca, en un solar del Ensanche.

11.

Se aprueba suministro y colocación de bordillo.

Seguidamente se aprueba suministrar y colocar ocho metros de bordillo para acera a D. Miguel Obrador Soler, en la calle de Juan Bauzá, n^o. 66.

12.

Se aprueba dictamen sobre funcionamiento de una fabrica de barquillos, en la casa n^o 47 de la avenida de Estanislao Figueras.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

" Excmo. Sr. — La Comisión especial de Ensanche, se ha enterado del informe emitido por el Ingeniero municipal Inspector de Calderas y Motores, con respecto a la fábrica de barquillos y efectos de corcho que D. Salvador Galindo tiene instalada en la avenida de Estanislao de Figueras, número 47, contra la cual he formulado una denuncia D. José Martí Mariscal, por los ruidos y trepidaciones que con su funcionamiento se producen, así como por la evacuación de humos molestos. — Hace constar en su dicho informe citado facultativo, que la industria de referencia tiene instalada la transmisión general de accionamiento de las máquinas destinadas a la fabricación de barquillos, apoyadas sobre ménsulas empotradas en la pared medianera y que el gasógeno que produce el gas para el calentamiento de las planchas para cocer y prensarlos, tiene una chimenea que no alcanza la altura conveniente, contraviniendo por lo tanto, los artículos 309 y 316, de las vigentes Ordenanzas Municipales. — Como quedan justificados los motivos en que funda su denuncia el Sr. Martín Mariscal, en el informe de que deja hecha mención el Sr. Martín Mariscal, en el informe de que deja hecha mención es por lo que la Comisión informante tiene el honor de proponer a



Al

V.E. tenga a bien acordar se ordene al Sr. Galindo, que suspenda el funcionamiento de dicha su fábrica, interin, las pone en condiciones de no producir molestias al vecindario y para el caso que se estima muy probable, de que careciere del debido permiso, que en aquella no se reanuden los trabajos, sin haber presentado el oportuno proyecto con sus planos y memoria y haber obtenido la previa autorización de esa Excm.ª Corporación municipal.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma 27 de Julio de 1937.- El Presidente.- J. Mesana.- rubricado."

13.

Se aprueba Proyecto de Arreglo Escolar. Se aprueba el Proyecto de arreglo escolar, propuesto en el dictamen de la Comisión de Cultura que se insertará al final del Acta.

14.

Se aprueba dictamen autorizando a D. Bartolomé Vila, para abrir panadería en la calle General Barceló. Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que de conformidad con lo informado por el Sr. Subdelegado de Medicina del Distrito de la Lonja de esta Ciudad, propone a la Gestora autorice a D. Bartolomé Vila Moll, para la apertura de un establecimiento de panadería en la calle del General Barceló; pasando a la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos, a efectos de señalar el número que deba ostentar la referida panadería.

15.

Se aprueba dictamen autorizando a D.ª Ma- Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad Higiene y Beneficencia, que visto el informe del Arquitecto municipal, propone a la Gestora, se autorice a D.ª Maria Reus, para colocar una estela, sobre la sepultura de su propiedad, señalada con el número ocho del Jardín de la Paz del ensanche del Cementerio de esta Capital.

16.

Se autoriza el traspaso de una sepultura del Cementerio de la Vileta, a D.ª Nadal Ripoll Jaume. A continuación se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo se apruebe el traspaso que de la sepultura señalada con

el número trece, tramo 1.^o del Cementerio de la Vileta realiza D. Nadal Ripoll Jaume, a favor de D. Pedro Garau Espinosa.

17.
Se aprueba autorizar la instalación de varios motores.

Se aprueba un dictamen de la Hepetida Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que visto el informe favorable del Sr. Ingeniero Inspector de Calderas y Motores de este Ayuntamiento, propone a la Comisión Gestora se sirva autorizar a los siguientes señores la instalación de los motores que se mencionan, en los sitios que se citan y destinados al uso que se indica:

A D. Juan Martorell Calafell, uno a gasolina de 4/6 H.P. en Ca's Conradó de la Creu Vermeya, para riego.— A D. Juan Lladó Ferró, otro id, en Badaluch de San Jordi, de 4 y $\frac{1}{2}$ H.P. para id.— A D. Gabriel Siquier Verd, dos de aceites pesados, de H.P. cada uno, uno en Ca'n Nofre Serra Vey y el otro en Ca'n Nofre Serra Nou, de la carretera de Manacor, para id.— A D. Juan Pocuvi Garau, otro de 6 H.P. en Ca'n Amer de la Creu Vermeya, para id.— A D. Bernardo Vadell Adrover, otro de 3 y $\frac{1}{2}$ H.P. en el predio Sa Torre de id, id, para id, — A D. Juan Vicens Ginard, otro de 4 $\frac{1}{2}$ H.P. en Sa Garriga de Sa Cadenera de id, id, para id.— y A D. Juan Miralles Bestard, otro de 5 H.P. en la Torre Blanca de la Soledad, para id.

18.
Se aprueba dictamen informando sobre gastos entierro de D. Jaime Canét, de la Brigada Sanitaria.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que en sesión de del día 24 del mes de Mayo, acordó informar con respecto a la cuenta de los gastos de entierro del que fué individuo de la Brigada Sanitaria municipal D. Jaime Canét Sastre, que procede su abono, deduciéndose empero su importe del donativo que para tales casos tiene concedido el Ayuntamiento, si es reclamado por los sucesores legales del difunto.

Se acuerda la urgencia.

Por indicación del Sr. Alcalde Presidente, se acuerda declarar de urgencia el siguiente asunto:

1.
Se acuerda apoyar petición Ayuntamiento Manacor, sobre indemnizaciones a perjudicados por invasión marxista.

Finalmente se da cuenta del siguiente oficio del Sr. Alcalde de Manacor:

" Alcaldía de Manacor. - Baleares. - Me complasco en remitir



Habilitado
para
moviles
Equivalentes
Clase 7.
5'00 ptas.

A.2.232,361 *

una copia de la instancia que por acuerdo de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, eleva esta Alcaldía al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares para que vea la manera de conseguir una indemnización para los perjudicados ó consecuencia de la invasión marxista ocurrida el pasado año de 1936.- Como la Isla de Cabrera, que sufrió igualmente las consecuencias de aquella invasión, forma parte de este termino municipal, si esa Alcaldía y Corporación estiman razonada dicha instancia, le estimaria se sirviera apoyarla al igual que lo han hecho los Ayuntamientos de Son Servera y San Lorenzo.- Dios guarde a V. Muchos años.- Manacor 3 de Agosto de 1937.- 2º, Año Triunfal.- El Alcalde.- Francisco Riera.- rubricado".

Se acuerda apoyar la petición elevando la de la Corporación de Palma respecto de Cabrera.

Dictamen del nº. 12
A LA COMISIÓN GESTORA MUNICIPAL.- Estudiada con detenimiento la importante cuestión de la Enseñanza en la parte que nos afecta, ha formado esta Comisión el siguiente plan, en el cual se procura establecer debidamente la obligada separación de sexos; propone la creación de varias escuelas que estima indispensables y suprime otras, persiguiendo la misma eficacia en los servicios con evitación de todo gasto inproductivo, en atención a la rigurosa austeridad que imponen las actuales circunstancias. En dicho trabajo ha tenido en cuenta las indicaciones de la Inspección de 1ª. Enseñanza y ha procurado atender en lo posible ciertas peticiones que sobre el particular tiene formuladas la Asociación Católica de Padres de familia de esta Ciudad.- Escuela Graduada de Son Españolét, hoy de cuatro secciones de niños, tres de niñas y tres de párvulos; dividirla en dos Graduada, una de cuatro secciones de niños y otra de tres secciones de niñas y dos de párvulos.- Sustituir la actual graduada de Alejandro Rosselló, compuesta de tres secciones, ni-

ños, niñas y párvulos, en cuatro unitarias, dos de niños, una de niñas y una de párvulos.- Graduada de la Soledad, integrada hoy por cuatro secciones, dos de niños, una de niñas y una de párvulos, dividirla en dos graduadas, una de tres secciones para niños, y otra de dos secciones para niñas y una sección de párvulos.- Sustituir la actual graduada del Coll de'n Rebassa, compuesto hoy de dos secciones de niños, dos de niñas y una de párvulos, en dos unitarias de niños, una de niñas y una de párvulos.- Convertir la graduada de Levante compuesta de dos secciones niñas y tres de párvulos, en graduada de siete secciones de niños, pasando los párvulos a la Escuela Práctica de niñas que ocupa un local inmediato.- Escuela Práctica de niñas aneja a la Normal hoy graduada de siete secciones niñas y dos de párvulos, en graduada de cinco secciones niñas y cinco párvulos.- Escuela aneja a la Normal del Magisterio Primario, hoy graduada de once secciones niños y dos de párvulos, convertirla en graduada de niños de siete secciones y establecer dos unitarias para los párvulos.- Graduada Mar y Tierra, hoy de seis secciones niños y dos párvulos, convertirla en graduada de cuatro secciones niños, pasando a escuelas unitarias las dos secciones de párvulos.- Plaza de Pedro Garau, donde existen hoy una graduada con dos secciones niños y dos secciones párvulos y una unitaria niñas, convertirlo en dos graduadas, una de niños con cuatro secciones y otra de dos secciones de niñas y dos de párvulos.- Escuela calle Jaime Ferrer, hoy graduada con dos secciones niños y una de párvulos, sustituirla por tres unitarias, dos de niños y una de párvulos.- Establiments, donde hay una graduada de tres secciones, dos de niños y una de párvulos y una unitaria de niñas, convertirla en dos unitarias niños y una de niñas.- San Jordi, con dos unitarias niños y niñas, sigue igual.- Molinet, con dos unitarias, niñas y párvulos, sigue igual.- Son Sardina.- con dos unitarias de niños y una de niñas, tampoco se modifica.- La Vileta, Son Serra- Son Rapiña- Donde hay una graduada de tres secciones (dos de niños y una de párvulos), una escuela unitaria de niñas y una mixta (Son Rapiña), establecer una graduada de

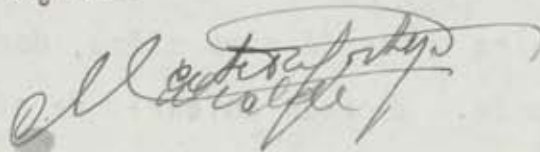
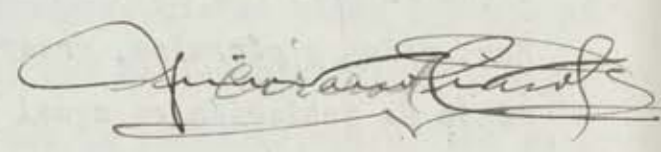


[Handwritten signature]

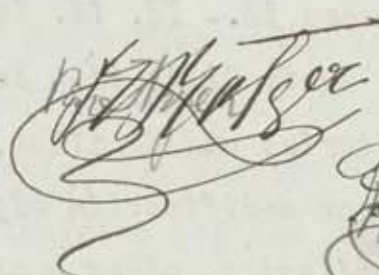
tres secciones niños una escuela unitaria para niñas y otra unitaria para párvulos.- Secar del Real- Suprimir la Graduada de dos secciones niños, una de niñas y una de párvulos y en su lugar dos unitarias para niños y una para niñas y una para párvulos.- Santa Catalina, calle Despuig,- Hoy Graduada de seis secciones niñas y dos párvulos, en graduada de cuatro secciones niñas y dos párvulos.- Calle de San Miguel- Graduada de tres secciones de niñas y una de párvulos, no se propone modificación.- Zona del Ensanche comprendida entre las carreteras de Soller y de Inca donde hay actualmente tres unitarias, niños, niñas y párvulos, crear otra unitaria para niños, dado el incremento de población en aquel punto.- Escuela unitaria de niños calle Calatrava, no se modifica.- Id. Id. de niñas calle de Sans id.- Id. id. id. P. Atarazanas id.- Id. id. id. párvulos calle Zavellá id.- Id. id. id. calle Santa Cilia id.- Escuela de la barriada Hostalets, donde hay tre unitarias una de niños, otra de niñas y otra de párvulos, no se propone modificación alguna en dicha barriada.- El Rotlet Molinar con dos unitarias, niños y niñas nose propone modificación.- Bonanova con dos unitarias, niños, niñas tampoco se modifica.- El Terrero id. id. id.- Indioteria id. id. id.- Casa Blanca con tres unitarias niños, niñas y párvulos, tampoco se modifica.- Arenal- con dos unitarias, niños y niñas, sigue igual.- C'an Pastilla- Escuela mixta convertida en dos unitarias niños y niñas.- Son Anglada id. id. id. C'an Capas.- Hay tres unitarias, niños, niñas y párvulos se propone la creación de otra unitaria para niños.- Vivero- Hay dos unitarias niños y niñas se propone la creación de una de párvulos.- Son Ferriol id. id. id.- Aranjasa- Escuela mixta convertirla en unitaria de niños.- Estados Unidos id. id. id.- Isla Cabrera con una escuela mixta se propone la supresión por ser lugar deshabitado.- Al mismo tiempo propone esta Comisión que se le faculta para proceder al inmediato arriendo de los locales para las escuelas de nueva creación

y para realizar las obras pertinentes en aquellos locales susceptibles de reformas, siempre dentro de las cifras de las consignaciones del vigente presupuesto.- Palma 4 Agosto de 1937.- El Presidente.- J. Mesana.- Rubricado.-

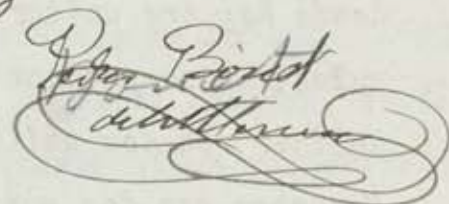
En este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, y siendo la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta, en parte del pliego anterior, en uno de la serie A. número 2.232.360, y en otro número 2.232.361. reintegrados con un sello de dos centimos, de correos, habilitados para la clase septima, que firman los señores asistentes y Certificado.

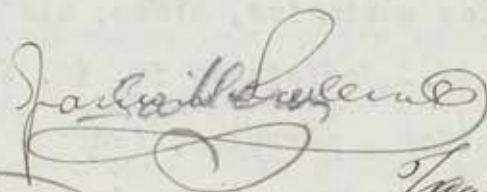
 

Jorge Coll




Mesana

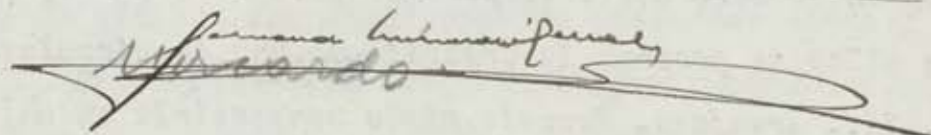




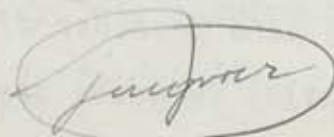
Juan Boca



Carlos Odoben minist



Interventor



Secretario

